

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Dentro de la Comarca: Año 3 pesetas.
Resto de España, 6. Extranjero, 14.
Número suelto 15 cts. Ilustrado 25.

EL EMIGRADO

Redacción, Redacción, Administración, Imprenta, y Despacho: Calvo Sotelo, 30.

Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XXI

La Estrada 31 de Enero de 1940

Núm. 655

— PARA NUESTROS LABRADORES —

UNA LLAMADA A TIEMPO

Con motivo de la implantación en esta localidad de las industrias lácteas a que nos hemos referido en números anteriores, llega a ser tan solicitada la leche en toda la Comarca, que, a donde no pueden llegar los autos a recogerla, van individuos con burros hasta las aldeas más apartadas, tocando, para anunciarse, un cuerno o una vaca. Y nuestros labradores, mejor dicho, nuestras labradoras, acuden muy contentas y entusiasmadas, como es natural, a entregar el rico producto de sus vacas, en la seguridad de que al final de la quincena han de recibir por él un buen puñado de pesetas conque luego atender más o menos a las necesidades de la casa.

Todo esto está muy bien, y ojalá que no sea una cosa pasajera, consecuencia sólo de las circunstancias actuales, que hacen que los derivados de la leche, como todos los demás productos alimenticios, tengan en otras partes una demanda extraordinaria; sino que se consolide, que se afiance para siempre y adquiera cada vez mayor impulso, lo cual habría de constituir una gran fuente de riqueza para nuestro país, como lo constituye en otros por el estilo, como, por ejemplo, los de Suiza y Holanda. Pero, dure eso lo que dure, han de tener muy en cuenta nuestras labradoras que "la ambición rompe el saco", y que por ello, ante el afán de percibir una mayor suma de dinero por el suministro del artículo que nos ocupa, no deben restringir demasiado el uso doméstico del mismo en perjuicio de la alimentación y salud de la familia, ni tampoco extraer de sus vacas más leche que la prudencial, privando a los terneros la que necesitan para su perfecta nutrición; pues nada ganarán con vender unos cuartillos más de leche si su importe han de tener que emplearlo en reconstituyentes y medicinas para los suyos, o si lo han de dar de menos con creces las crías al ir a venderlas raquíticas—lo que, por añadidura, llevaría al descrédito y a la ruina nuestra ganadería—, o tener que mantenerlas y cuidarlas por más tiempo para poder

presentarlas en el mercado en medianas condiciones.

Por eso que el aumento de leche para la venta, que es conveniente conseguir a fin de responder a la gran demanda que de la misma existe actualmente para la obtención de quesos, mantecas, etc., ha de procurarse haciendo por tener buenas vacas lecheras, no dedicando éstas al trabajo durante la época de la lactancia y alimentadas convenientemente.

Esta, y no otra, es la forma racional de explotar la enorme riqueza que representa la vaca en nuestro país, tanto en lo que respecta a la producción de leche para el consumo casero y para la industria; como a la cría de buenos terneros con destino al mercado de carnes; como al trabajo que, sin exceso y en las épocas oportunas puede rendir en las faenas agrícolas; como al abono que elaboran para la fertilización de las tierras.

J. O. A.

De Apicultura

II

Al que haya leído mi anterior artículo, publicado en el pasado número, puede quedarle alguna duda acerca del procedimiento de alimentación de los enjambres, que en el mismo se aconseja. A fin de poder disvirtuarla, si existiese, va este otro articulito, con el que pretendo poner en claro algunos extremos. Los aficionados que leen con frecuencia obras y manuales de apicultura, habrán visto que en casi todos se recomienda que el alimento a las abejas, se le suministrará por la parte superior de la colmena o sea sobre los panales. Parece que este consejo va encaminado a instruir a los que tienen instalaciones modernas. Pero esta modesta divulgación no tiende más que a dar normas a los que en Galicia y alguna otra región se dedican a la cría de abejas en los albergues primitivos—«cortizos»—. Insisto, por lo tanto, aconsejando el procedimiento que dí a conocer en mi primer artículo.

Habrà quien, sabedor de que es impropio inquietar a las abejas durante el invierno, obligándolas a dejar su abrigo, en medio de los panales, ponga sus reparos. A ellos quiero dirigirme y aconsejarles: Que el obligar a las abejas a que se movilizan, dentro de la colmena, tiene muchas ventajas, pero solo me ocuparé de la primera y principal; es ella: el que todos los individuos de una colonia, fuerte, disfruten por tiempo determinado y periódico del abrigo que se proporcionan unos a otros, formando conglomerados en los que sucesivamente se van cediendo los puestos participando todos de aquella temperatura.

La inquietud a que se refieren los tratadistas de Apicultura no es precisamente lo que alcanza a los pequeños movimientos dentro de la colmena, sino a los trastornos que, por conmociones bruscas, cambios de sitio o cualquier violencia pudieran provocar obligándolas a salir. Pues de todos es conocido que la temperatura, en general en el interior de la colmena es siempre superior a la que siente fuera de la misma y este descenso de temperatura es perjudicial por ser en ocasiones, capaz de imposibilitar a las abejas el regreso a las colmenas, quedándose próximas a ellas adheridas y muertas en gran cantidad. Un nuevo consejo se me ocurre a este particular: Queriendo que los animalitos, hagan en el interior de la colmena, para disfrutar del alimento que se hizo pasar, un recorrido menor, se dispondrán los albergues o «cortizos», que son por regla general de corteza de alcornoque—«sobreira»—con un agujero en la parte superior, como de unos cuatro o cinco centímetros de diámetro, por el que a la vez que se puede vigilar la colmena, se hace pasar una bolsita de tela tupida o simplemente un trozo de ésta en el que se pondrá el alimento: miel, azúcar, etc. y con un corcho—«tapón»—de igual medida se cerrará el agujero, sujetando con aquel los bordes del saquito o trozo de tela; a través de ésta podrán libar las abejas, casi en el mismo sitio donde

por costumbre se alimentan en sus almacenes de provisiones, los que siempre están instalados en la parte más alta de las colmenas.

Quienes hayan de utilizar esta nueva forma de alimentación de los enjambres, tienen por necesidad que contar con él al recoger las colonias en su tiempo, aislando, por decir así, la parte superior de la colmena con un doble techo, entre cuyas paredes tendrá fácil alojamiento la bolsita cargada con el alimento que podrá renovarse cuando se juzgue necesario durante el invierno en los días de gran temporal en que las abejas se resisten a salir de sus viviendas. Alrededor de esta segunda tapadera, quedarán los pasadizos capaces para que por ellos pasen los habitantes del «cobo» o «cortizo» y poder así disfrutar del alimento que les está dispuesto en la bolsa o bolsas si son más de uno los agujeros que se hayan practicado en la tapadera o techo de la colmena.

Cuanto se insista en estas divulgaciones nunca será bastante si se tiene en cuenta el gran peligro a que están expuestas las colonias tardías que por falta de tiempo y escaso número de individuos están faltas de las reservas necesarias para pasar el invierno.

Por la Patria y la riqueza apícola.

¡¡Arriba España!!

V. J. REFOJO

La Estrada, Enero 1940.

«El alma en el recuerdo»

(A la memoria de una amistad perdida)

Pasaron los días... pasaron los años oscuros y tristes!, y al volver hoy sobre la tierra mística del cementerio que tan apartado te deja de la vida, mi alma, la de un fiel amigo, quiere brindarte un homenaje: el que tal vez asome tu memoria al presente y haga palpitar el corazón de los que hemos compartido los tristes pasajes de la vida con la tuya muy triste...

Entre las paredes de esa funeral caja

:-: BANCO PASTOR :-:

CASA FUNDADA EN 1.776

Capital suscrito, Ptas. . . . 17.000.000, -
 Id. desembolsado > . . . 11.000.000, -
 Fondos de reserva > . . . 8.000.000, -

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas de Morrazo, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, **LA ESTRADA**, La Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía Noya, Órdenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puentearas, Puentedeume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista. 1 por 100 anual
 > tres meses. 2 > > >
 > seis meses. 2'50 > > >
 > doce meses. 3 > > >
CAJA DE AHORROS.. 2 > > >

CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

DEPÓSITO DE VALORES

COBRO DE CUPONES

Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

plaga, viene efectuando desde hace algunos años, en diferentes puntos de Galicia y Asturias, reiterados ensayos con resultados altamente satisfactorios, el culto y entusiasta ingeniero D. Pedro Urquijo Landaluce, Director de la Estación de Fitopatología Agrícola de Galicia, establecida en La Coruña, a quienes pueden dirigirse nuestros labradores solicitando instrucciones.

Además, el Sr. Landaluce ha publicado un importante folleto que se titula «Hacia la solución del problema del castaño», cuyo precio es de 2 pesetas ejemplar.

Después del castaño deben plantar nuestros labradores con la misma preferencia de los demás frutales, sobre todo en los bordes de los caminos, ríos y arroyos, el nogal, que es, como aquél, árbol frutal y forestal, cuya madera se aprecia muchísimo en ebanistería, y que su fruto es igualmente de extraordinaria importancia, no sólo debido a su buen gusto y a ser sumamente alimenticio, por lo que se emplea mucho en su estado natural como postre de invierno, y en confitería sustituyendo o acompañando a la almendra, sino también por extraerse de él un aceite que tiene varias aplicaciones, así como de las hojas se extrae una sustancia de la que se elabora la nogalina.—JOB.

- PRÉSTAMOS -

El Procurador Varela Castro está encargado por su clientela de colocar cierta cantidad de dinero a préstamo mediante un interés módico, con garantía hipotecaria o cualquier otro medio equivalente de seguridad; pero advirtiendo que no se facilitan partidas inferiores a cinco mil pesetas.

UNA VIEJA LEYENDA LOCAL

El carbón que se convirtió en oro

Formando parte del pintoresco valle de Veá, y como escalando la falda oriental del monte de la Bragada, hállase la antigua parroquia de Frades, fundada, según se dice, por unos frailes a los cuales debe su nombre.

A unos 30 metros aproximadamente del camino que de San Jorge va a Requián, lugar éste de la parroquia de Frades, se destacan unos peñascales desde los que se domina con la vista toda la villa de La Estrada, principalmente nuestra Casa Consistorial. En el centro de estas rocas ábrese un gran agujero cuyo fin no se conoce, aunque

que el Mundo te dió por lecho, todos te olvidaron ayer con un puñado de tierra que echaron sobre ella para que se escribiese la leyenda del sepulcro; ahí la desnudez de las humanas formas, ahí las eternas horas donde no habita ni la idea, ahí donde el silencio destruye el poder de la verdad y rompe los lazos de la historia para que el recuerdo se duerma en el fondo del alma que lo evoca. Ya nadie te recuerda, ninguno sabe tu historia, todos te fingen ignorado y a tu sepulcro no llega sino la canción de la brisa que juega con las flores que la piadosa Naturaleza hizo brotar sobre la tierra que te oculta en el olvido, para que en ese cementerio entonasen un místico concierto al cuerpo que allí yace enterrado. Yo quisiera poner también en esas flores, las notas de aquella armoniosa lira que se rompió el día que tu nos dejaste, para que marchasen en busca de los horizontes que tu perdiste... hallasen los corazones que tan poco esperaron para olvidarte y sumarlos a este recuerdo que las manos sibaritas de tu amigo, generosamente, te ofrecen. ¡No puede ser! Y sin embargo, el alma que te llora crucificada en los dardos del recuerdo, al añorar aquellas horas, tal vez inolvidables, en que se dormía en tus brazos acariciada por la amistad, quisiera abrir tu sepulcro para que los rayos de la luna, dulce y casta, volvieresen a la olvidada fosa con el encanto de su poesía; encender hogueras en los caminos por que pasaste, para que brillase tu historia como la estela de un cometa, como un sol en la aurora de la primavera... Quisiera mi alma, en tan vanos empeños, hacer de tu memoria un templo y morir sacrificado en sus altares.

Cuando las rosas que plantó la madre naturaleza sobre tu sepulcro las deshoje el rocío y sea su música el perfume que vaga a merced del viento, por los infinitos espacios hacia los abismos de un misterio, cuando se marchiten las azucenas que hoy presiden tus altares en esta vida y la historia se entierre en el polvo de los años para que el mundo ignore siempre cuál será el secreto que encierra la tierra al pie de un ciprés que nació en el cementerio; cuando ya el mundo se olvide de que tu pasaste por él y no sepa la tierra que tu duermes en ella... ¡Cuándo debajo de las estrellas no haya nada para tí, volverá mi alma volando hacia esa tumba con un mensaje de amistad, como vuelve la gentil golondrina en rauda vuelo buscando el nido de las olvidadas pasiones para dejar en él una pluma de recuerdo. ¡Volverá, porque hasta entonces será para ella, un culto tu memoria!

Y ahora, perdóname si acaso hice mal asomando la visión de este recuerdo a las facetas de tu alma o presentándome con ellas a los demás: el

género de la amistad me obliga a dejarte aquí tan anónimo como fuiste siempre para todos: lo mismo los que tomaron tu amistad por el precio de un favor, como aquellos cuya pretensión te olvida entre los lienzos de un sudario por envoltura de miserables. ¡Cómo si no te hubiesen conocido!..... En las entrañas de la tierra, las negras tablas de una caja funeral ocultan el secreto; sobre ellas... tierra, y sobre la tierra... ¡nada!

B. DURAN BARROS

La Estrada, 25 de Enero de 1.940.

Venta.—Se vende en El Fojo, la antigua casa comercial y salido de Manuel Villar. Para informes dirigirse a Gabriel Santos, Benito Corbal, 60.—Pontevedra. (5)

Mirando al Agro

PRÁCTICAS DE LA TEMPORADA

Nuestros campesinos no deben dejar pasar la temporada sin hacer algunas siembras o plantaciones: siembras (bien en semillero para luego trasplantar las plantitas, o ya de asiento para dejarlas crecer en el mismo sitio) bellotas de roble y alcornoque, de piñones de las diferentes clases de pinos, de avellanas, nueces, castañas, huesos de melocotones, pavías y peladillos; y plantación de cedros, abetos, alerces, robles americanos y del país, castaños

del Japón, avellanos, nogales, manzanos, perales, cerezos, ciruelos, pérsicos, higueras, etc., etc.

Hemos de advertir, además, que, después de las frutas propias para mesa por su buen tamaño, sabor y presentación, que deben cultivarse en las huertas y alrededores de las casas, es necesario que nuestros labradores dediquen especial preferencia a la plantación de manzanos para sidra, recurriendo con ellos los ribazos de las fincas, bordes de los caminos, etc.; a la de castaños, tratando de reponer esta enorme riqueza, a punto de desaparecer por completo; y a la de nogales, avellanos y cerezos, que distribuirá por las orillas de los ríos y arroyos, reemplazando en su mayor parte a los alisos y sauces que hasta ahora han invadido estos sitios natural y espontáneamente.

El castaño, nuestro «árbol del pan» como alguien le ha llamado, muy atinadamente por cierto, es la planta por la que mayor celo deben demostrar nuestros agricultores, tratando a toda costa de reintegrarla a nuestros antiguos sotos, por su doble ventaja de ser a la vez árbol frutal y forestal de extraordinaria valía.

Es cierto que en esta planta hay que luchar aún con la llamada *enfermedad de la tinta*, que fué la causa de la desaparición de aquellos extensos castañares que antes cubrían nuestra campiña.

Pero, para combatir esta terrible

no falta quien crea que, pasando por debajo de la inmediata parroquia de San Miguel de Barcala, va a salir al río Ulla, y que fué construído por los moros para refugiarse en él cuando fueron expulsados de nuestra Patria.

Pues, bien; según cuenta la tradición, aquellos hombres se dedicaban a robar; y cierto día que una mujer pasaba por allí con una cesta de comida en la cabeza para unos trabajadores que se hallaban cortando tojo en el monte, según unos, y para la merienda de unos romeros que habían ido a la fiesta de los Milagros, a hacer una ofrenda a la Virgen, según otros, sintiéndose cansada, se sentó un momento frente a las repetidas peñas, y, sin darse cuenta, le llevaron la merienda de la cesta y le llenaron ésta de carbones. Al advertir ella tal sustitución, tiró, indignada los carbones, y se volvió a casa a toda prisa para hacer otra comida. Mas cuando tomó la cesta para prepararla de nuevo, vió que uno de los carbones que llevara, sin darse cuenta, se había convertido en una onza de oro.

Entonces, sin hacer ya caso de la comida, la dejó abandonada de cualquier manera y se fué con la cesta a recoger los carbones que había tirado. Pero la infortunada mujer llegó tarde, pues ya los habían recogido los moros. Y, para colmo de desdichas, cuando volvió otra vez a casa por la comida, ya se la habían comido los gatos.

Esto es atribuído a un milagro de la Virgen, para demostrar por ese medio que las personas deben refrenar sus pasiones y no dejarse dominar por la

cólera; sino al contrario, conformarse con la suerte que Dios le da; porque si la mujer del cuento no hubiese tirado con los carbones, aunque éstos no se le convirtiesen en oro, siempre le servirían para ahorrar la leña y hacer la comida más pronto.

Respecto al agujero o cueva a que nos venimos refiriendo, aún hay gentes sencillas que creen que en élla existen grandes cantidades de oro y otros metales preciosos de gran valor, y hasta que aún hay allí moros dando guardia al misterioso tesoro.

Benigno Miranda Rodríguez

Marcelino Trigo Brañas

ABOGADO

Plaza del General Franco, n.º 22-2.º

• NOTICIAS •

LAS FUERZAS DE INFANTERÍA—

El día 24 han marchado para Pontevedra, a donde van destacadas, las fuerzas que aun quedaban en esta villa, del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Montaña, n.º 57, y que ya llevaban unos meses de convivencia entre nosotros.

Su marcha ha sido muy sentida, tanto por el medio de vida que representaban para este pueblo como por su buen comportamiento durante su estancia en el mismo, y por hallarse ya el vecindario encariñado con ellas.

DE TOEDO.—El día 16 ha dado a luz un niño encantador nuestra con-

vecina María del Carmen Porto Pazos, esposa del suscriptor de este periódico, Sr. Manuel Blanco Caramés, del lugar de las Carballas.

El recién nacido fué acristianado con los nombres de José Agapito, y tanto éste como la parturienta disfrutaban de buena salud, de lo cual nos alegramos.—*Corresponsal.*

ROBO.—En la parroquia de S. Jorge de Veá, y en el lugar de Fonteboa, uno de los pasados días, gente desconocida, penetró en el hórreo de Manuela Iglesias llevándole como unos diez ferrados de maíz y alguna ropa que tenía en el tendal.

DE RIVELA.—El día 6 del que rige ha contraído matrimonio en nuestra iglesia parroquial la simpática pareja compuesta por los jóvenes convecinos María Borrajeros Constenla y José Souto Brea, éste hermano de nuestro buen amigo Juanito, suscriptor de este periódico, como también lo fueron el mismo novio y su otro hermano Rogelio.

Deseamos a los desposados una eterna luna de miel.—C.

DON JULIO BALLESTEROS CURIEL.—Ha venido a instalarse a esta villa, y hemos tenido el gusto de saludarle en nuestra Redacción, el valiente capitán de Infantería, D. Julio Ballesteros Curiel, mutilado en defensa de la Patria desde el principio del Movimiento, a consecuencia de heridas gravísimas recibidas en uno de los duros combates de Grado (Asturias), y de las cuales aun no ha terminado de curar, si bien, por fortuna, ya se halla bastante restablecido.

El Sr. Ballesteros Curiel, natural de la parroquia de Rivela, de la prestigiosa familia de los Ballesteros, es un excelente escritor que colaboró y colabora en gran número de periódicos y revistas de España y del extranjero—posee varios idiomas, entre ellos el francés, el inglés y el esperanto—, y a su pluma se deben libros tan interesantes como «Pedagogía del Quijote (Cervantes, rector de Colegio)», con magnífica cubierta y ornamentos del dibujante Juan Luis; «Triunfo de Marte» (ensayos y proyectos de paz perpétua que hubo hasta la fecha); «Memorias de María Luisa» (como piensan las solteras desde los 14 hasta los 45 años), en dos tomos; «Verbo de los Arginas» (xerga-latín dos canteiros); «Amores del Ausente» (dramas de la emigración), y otros más, que alcanzaron grandioso éxito.

Sea bien venido el amigo Ballesteros (*Juliel O. Becuri* en el campo de las letras), y que la estancia entre nosotros le sea grata.

DE RUBIN.—El día 27 ha fallecido de un colapso en su casa de la Bemposta, de esta parroquia, a los 66 años de edad, nuestro convecino Ramón Vilariño Porto, hermano del jefe de la Guardia municipal de La Estrada, don Rafael, a quien acompañamos en el sentimiento, lo mismo que a la esposa del finado, hijos y demás familia.—C.

VARIAS.—El Sr. Gobernador civil multó a Paulino González Lamas y Mantel Castro Lebozán, de La Estrada, con 50 pesetas cada uno por vender pan a precio excesivo.

—La Guardia civil de La Estrada detuvo a Genoveva Veloz Vázquez, autora de hurto de prendas de ropa a una vecina de Nigoy.

—Ha sido condenada por la Audiencia a dos meses y un día de arresto mayor, Felisa Eloísa Sánchez Louzao, procesada en el Juzgado de La Estrada por estafa.

11 *Reglamento de la Sociedad*

relectos, por una sola vez, en el mismo cargo.

Artículo 11.º—La Junta Directiva, en votación secreta, elegirá entre sus Vocales, por el orden de elección, los cargos que resulten vacantes, por renunciación, ausencia o licencia, de los miembros de la Mesa; los que serán cubiertos efectivos, en las primeras elecciones que la entidad celebre.

Los suplentes, por orden de elección, sustituirán las vacantes de los Vocales.

DE LAS JUNTAS DE DIRECTIVA

Artículo 12.º — La Directiva celebrará una junta ordinaria en la primera quincena de cada mes, y las extraordinarias, que a juicio del Presidente, o a solicitud, por escrito, de cinco miembros de la misma, sean necesarias o convenientes, bastando para que se les considere constituidas y tomar acuerdos, la asistencia de la tercera parte de los Vocales, para las ordinarias, y para las extraordinarias, la mitad más uno, el Presidente o sus Vices, el Secretario o sus Vices, y en segunda

«Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» 12

convocatoria con los Vocales que concurren.

En las Juntas de Directiva, se tratarán los asuntos por el orden siguiente:

- A.—Lectura del acta anterior.
- B.—Balance de Tesorería.
- C.—Altas y Bajas de socios.
- D.—Lectura de Correspondencia.
- E.—Asuntos Generales.

DE LA DIRECTIVA

Artículo 13.º—Corresponde a la Junta Directiva y son sus facultades:

A.—Cumplir y aplicar fiel y estrictamente lo que determina este Reglamento, y enterarse minuciosamente de todos los asuntos de la Sociedad; especialmente del movimiento de sus fondos, con arreglo a los datos que facilitarán el Secretario y Tesorero.

B.—Conocer las altas y bajas de socios ocurridas durante el mes y dar cuenta, trimestralmente, de las mismas a la Junta General.

C.—Cuidar que la recaudación de las cuotas sociales y la contabilidad estén al corriente, a fin de que en cualquier momento

Manuel Carbón Mosteiro

MÉDICO

VINSEIRO (La Estrada)

M. PORTO SOUTO

Chocolates

La Estradense

los mejores

EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Las Pascuas de los Presos

En aclaración a la nota que, basada en otra que habíamos leído en un periódico de esta provincia, hemos publicado en nuestro número anterior respecto al obsequio a los presos con motivo de las festividades de Nochebuena y Reyes, debemos de consignar que no fué la institución que allí se indicaba la que sirvió las comidas extraordinarias a los reclusos, sino el Ayuntamiento, no sólo en los días mencionados, sino también en los de Navidad y Año Nuevo; acompañándolos durante las, mismas y obsequiándoles con tabaco, el Alcalde D. Jaime Aguilar Polo y el Secretario D. Antonio Reino García, en representación de la Corporación Municipal.

He aquí la carta que, con tal motivo, mandaron los reclusos al Ayuntamiento en prueba de gratitud:

«Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Estrada.

Señor: En cumplimiento de un deber elemental de gratitud, expresamos a la Corporación de su digna presidencia, a V. en particular y al Sr. Secretario D. Antonio Reino, nuestro más profundo agradecimiento por las generosas atenciones de que hemos sido objeto en tan significadas fechas de Nochebuena y Navidad cuyos obsequios aunados a vuestra presencia sirvieron de alivio a nuestras penas causadas por nuestra reclusión que nos privó de compartir con nuestros queridos familiares en la tradicional cena.

Le rogamos haga extensiva nuestra gratitud al celoso encargado de esta cárcel D. Alfonso Mosquera por la preocupación demostrada en la mejor cumplimentación en el servicio de cuantos obsequios en nuestro beneficio habéis ordenado.

Ojalá que este vuestro cristiano y generoso rasgo de bondad os sea recompensado.

Que Dios corone con éxito la continuación en vuestros altos destinos para bien de este querido pueblo; son nuestros votos más fervorosos.

En nombre de todos los reclusos os ratifico el mayor agradecimiento. Muy respetuosamente.—*Daniel Balseiros.*»

También enviaron a los presos distintos regalos en las festividades expresadas, las Sras. de Acción Católica, Pedrito Campos y D. Guillermo Fernández.

B. Pío Losada
PROCURADOR

Cámara de la Propiedad Urbana

DELEGACION DE LA ESTRADA

Próximo a finalizar el plazo para el pago de los recibos de la cuota y derrama, correspondientes al año 1.938, se advierte a los señores contribuyentes morosos, pasen por esta Recaudación a recoger los referidos recibos, tanto los pagadores de esta villa como los de las parroquias de este Ayuntamiento, en evitación del recargo del 20 por 100 con que quedarán gravados en lo sucesivo.

Igualmente se advierte que dentro del mes de Febrero dará comienzo la cobranza del año 1.939.

AVISO.—Por haberse extraviado varios recibos de la Cámara Urbana comprendidos entre los núms. 3.412 al 3.441, ambos inclusive, de la parroquia de Santeles, se advierte a los pagadores de dicha parroquia no acepten ningún recibo que no sea despachado en esta Recaudación autorizados con la firma del Recaudador.

La Estrada 29 de Enero de 1940.

CASA VARELA

SASTRERIA Y



CANISERIA

La casa que más barato vende. No visitar otra casa sin ver los precios de esta. Mejor y más barato nadie.

Plaza del General Franco.—LA ESTRADA

Registro Civil

Nacimientos

Jesús Sanmartín Boade, en Parde-
marín; José Caramés Gómez, María
Botana Rey y María Pazos Iglesias, en
Arnois; Ramón Taboada Rey, en Ri-
veira; Rosalía Tato Rebolo, en S. Julián
de Veá; Sara Garrido Castro, en Sabu-
cedo; José Albela García y Dolores
Louzao Arca, en Riveira; Fermina Du-
arte Villar, en Santa Cristina de Veá;
Manuel Basteiro Martínez, en Codese-
da; Luís González Cabrera, en La Es-
trada; María Liste Gómez y Manuel
Villaverde García, en Castro; Elvira
Barreiro Rodríguez, en Vinseiro; Ma-
nuel Ribadavia Moreira, en Rubín; Er-
nestina Sueiro Villar, en S. Andrés de
Veá; y Guillermo Carballeda López,
en Moreira.

Matrimonios

Flora Sanmartín Mayo con Bernar-
dino González Guntín, y Consuelo

Iglesias Cernadas con Antonio Mato
Hortas, en La Estrada; Concepción
Souto Brey, de Riveira, con José Ma-
talobos Freire, de Estrada; Carmen
Nebra Canicoba, de Arnois, con Ra-
món Rey Brey, de Oca; Dolores Garri-
do Eirín, de Souto, con Maximino
Constenla Fariña, de Riveira; Marcelina
Gambino Obelleiro con José M.^a Pe-
reiras Brea, y Soledad Fernández Ro-
sende con Rogelio Rodríguez Rey, en
Castro; María Carballo da Presa con
Luis Miranda Constenla, en S. Andrés
de Veá; Carmen Verdura Verdura, de
Arca, con Antonio Picallo Lorenzo, de
Souto; Celia Vilela Barreiro con Anto-
nio García Moreno, en San Miguel de
Barcala; Eloísa García Martínez, de
Lagartones, con Manuel Pereiras To-
rres, de Calobre; y Amparo Prieto
Brea, de Riveira, con Mariano Matalo-
bos Barros, de Vinseiro.

Defunciones

Manuel Nogueira Valdés, en Arnois;
Ramón Villar Alvarez, en Santo Tomás
de Ancorados; Maximino Fernández
Constenla, en Tabeirós; Manuela Gó-
mez Fondevila, José Rendo Espiño,
Jesús Rey y Manuel Gorís, en Orazo;
María Rodríguez Cumbraos, en Nigoy;
Dolores Carbia Cervela, en Matalobos;
Generosa Pumares Iglesias, en Liripio;
Rosa Mato Fernández, en S. Pedro de
Ancorados; Antonia Rodríguez Buela,
en S. Andrés de Veá; Escolástica Fer-
nández Tapia, en Souto; Francisco
Trasande Magariños, en Couso; Isabel
Maza Martínez, en Vinseiro; Josefa Pé-
rez Conde, en Estrada; Generosa Váz-
quez Reboredo, en Paradela; Carmen
Fares Barros, en Riveira; María Prado,
en Riobó; y Florentino Rosende Dore-
lle, en San Andrés de Veá.

JESUS PORTELA FARES

MÉDICO

Consulta todos los días de 10 a 12½ y de 6 a 8

RAYOS X

Al Comercio

(Continuación)

Dará cuenta a dicho Ministerio y en todo caso al de Industria y Comercio, del estudio que prepara para que aquél pueda adoptar las medidas que estime oportunas y reunirá cuantos datos y asesoramientos considere adecuados para el mejor conocimiento y orientación de la propuesta que haya de for-

El orden para desarrollar estos estudios y propuestas debe ser regulado por su relativa importancia o repercusión en las condiciones de vida de las clases modestas, pudiendo servir de orientación la ordenada relación de artículos que se incluye en esta misma Orden.

En plazo de dos meses a contar de la publicación de esta Orden, las Delegaciones Provinciales deberán haber elevado a la Comisión General todas sus resoluciones y propuestas, ateniéndose a estas instrucciones, habiendo revisado, por lo tanto, todas las normas dictadas en las respectivas provincias por la Junta de Abastos.

En el plazo de cuatro meses, a contar de la misma fecha, la Comisaría General deberá haber elevado a los Ministerios competentes todas sus resoluciones y propuestas, alcanzando la normalización provisional o definitiva en toda España de los precios de los artículos que son de su especial competencia.

En tanto sea posible, las consultas o propuestas de resolución de las diferentes organismos se elevarán acompañadas de los expedientes o copias de las mismas que reúnan el mayor número de datos necesarios para una acertada resolución.

Artículo 4.º—Por lo que se refiere a los Ministerios que tienen encomendada la función de fijar precios de producción, en el artículo tercero se señala el procedimiento en virtud de la cual la Comisaría les someterá sus informaciones y propuestas. Sin perjuicio de dicho proceso de abajo a arriba, y como quiera que los citados Ministerios, en virtud de sus atribuciones, dictarán por su propia iniciativa las resoluciones de precios que estimen oportunas, la Comisaría, a la vista de dichas resoluciones, si es que previamente no ha sido prevenida de las mismas o no se le ha solicitado estudio o informe, se limitará a dar las instrucciones que considere oportunas a las Delegaciones en relación con los incrementos por gastos de transportes y porcentajes comerciales, suspendiendo de los estudios y propuestas que pudiera estar preparado sobre el artículo o artículos de que se trate.

(Continuará)

Labradores:

Leed **EL EMIGRADO**